



Aprueba Comisión de Salud reformas en materia de reproducción asistida

La Comisión de Salud, que preside el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), aprobó con 29 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida.

El proyecto de decreto, que deriva de una iniciativa presentada por la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena), fue remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (conformada por la Mesa Directiva e integrantes de la Junta de Coordinación Política) para sus efectos conducentes.

Vía telemática, la diputada Sánchez Cordero dijo que su iniciativa es producto de más de seis años de reflexiones y diálogos con médicos, especialistas, legisladores y parejas, y lo que busca, entre otros aspectos, es poner orden al desarrollo de las actividades clínicas y científicas en torno a la reproducción asistida, y dotar de mayor claridad a las facultades de la Secretaría de Salud, estableciendo límites para evitar excesos y contener a las clínicas clandestinas.

Agregó que las reformas también perfilan y prohíben posibles actividades que podrían transgredir límites básicos de la bioética; se plantean sanciones a prácticas fuera de la ley y se potencian las penas cuando haya víctimas menores de edad.

El presidente de la Comisión de Diversidad, Jaime Genaro López Vela (Morena), indicó que, a diferencia de otras iniciativas, esta no presenta exclusión a las parejas del mismo sexo, dándoles el derecho a formar una familia.

Adelantó que presentará una reserva ante el Pleno para que la iniciativa incluya a quienes requieren de este tipo de reproducción para garantizar su derecho a procrear.



El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) dijo que el dictamen requiere ser enriquecido y, en ese sentido, expuso 10 puntos, entre ellos considerar la protección legal del embrión y regulación de la criopreservación, el anonimato de los donantes versus el derecho de los niños a conocer sus orígenes genéticos, prohibir las prácticas eugenésicas, la experimentación y los implantes interespecie.

En su turno, la diputada del PT, Martha Aracely Cruz Jiménez, consideró que esta propuesta tiene muchas áreas de oportunidad y buscará la regulación de clínicas dedicadas a este tema.

Verónica Pérez Herrera, diputada del PAN, coincidió en legislar sobre esta materia, pero indicó que hay temas que se deberían tomar en cuenta en el dictamen, como la maternidad subrogada y los derechos de la niñez, así como precisar lo relativo al manejo de embriones, pues en ello hay una falta de supervisión.

De Morena, la diputada Olegaria Carrasco Macías subrayó su total respaldo al dictamen porque es una esperanza para miles de familias que han enfrentado un camino lleno de desafíos y dolor en el sueño de procrear. “Como legisladores no podemos ser indiferentes a esta realidad que muchas veces toca a nuestras comunidades, amistades y hasta nuestras propias familias”.

Ana Isabel González González (PRI) pidió que se “bajara” el dictamen para hacerle las modificaciones adecuadas y, en ese sentido, ir más allá de la discusión entre legisladores y escuchar a los especialistas.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) estimó que se debe dar “dientes” a la Cofepris en el dictamen, y continuidad a programas donde se atiende a más de cuatro millones de parejas que en nuestro país buscan una intervención para lograr un embarazo.

Por su parte, la diputada Margarita García García (PT) externó que su grupo parlamentario apoyaría esta iniciativa, al tiempo que refirió que se dan



tratamientos contra la infertilidad en instituciones públicas de salud. También anunció que presentará una reserva al dictamen.

Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, diputada de Morena, manifestó su preocupación por “una potencial explotación de las mujeres”. Se pronunció por que haya un consentimiento informado que vaya mucho más allá de un documento; además, subrayó que deben explorarse las condiciones en que realmente una mujer decide participar en reproducción asistida.

La diputada Magdalena Rosales Cruz (Morena) dijo estar de acuerdo con la iniciativa, pero adelantó que presentaría propuestas de modificación relativas al tema de vientres subrogados, porque no hay precisión sobre esta materia.

Del PAN, la diputada Liliana Ortiz Pérez aseguró que se abre la práctica de los vientres subrogados, algo que podría generar un mercado negro que deja en vulnerabilidad a las mujeres.

Finalmente, el diputado Zenteno Santaella comentó que estas reformas no tienen impacto presupuestal, y que las reservas pueden ser presentadas en el Pleno, porque todo es perfectible.

<https://www.elarsenal.net/?p=1199929>